



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2026, conjunta del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y de la Universidad de Zaragoza, por la que se modifica el centro sanitario vinculado de la plaza número 101 del concurso para la contratación de profesorado ayudante doctor con vinculación clínica al sistema sanitario público de Aragón, convocado por Resolución de 15 de diciembre de 2025, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 252, de 31 de diciembre de 2025) y se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Mediante Resolución de 15 de diciembre de 2025 ,conjunta del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y de la Universidad de Zaragoza,(“Boletín Oficial de Aragón”, número 252, de 31 de diciembre de 2025), se convocó concurso público para la contratación de profesorado ayudante doctor con vinculación clínica al sistema sanitario público de Aragón. Entre las plazas convocadas figura la identificada con el número 101, adscrita al área de conocimiento de Estomatología, área de especialización Odontoestomatología, departamento de Cirugía, Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte y centro sanitario vinculado Hospital "San Jorge" de Huesca.

Tras los correspondientes trámites procedimentales, el 10 de marzo de 2026, se publicó en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza el acuerdo de la misma fecha de la Comisión de selección encargada de juzgar el concurso para la provisión de la citada plaza número 101, por el que se establece el orden de prelación de los aspirantes y se efectúa la oportuna propuesta de contratación.

El 23 de junio de 2026, se celebró una reunión de la Comisión de seguimiento entre la Universidad de Zaragoza y los Departamentos competentes en materia de salud y educación universitaria del Gobierno de Aragón, regulada en el concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias, publicado por Orden de 22 de junio de 2007, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 76, de 27 de junio de 2007), del Departamento de Salud y Consumo. Entre los temas tratados, está la indicación del Servicio Aragonés de Salud de que para el área de especialización de Odontoestomatología el centro sanitario vinculado a la plaza 101 no puede ser el Hospital "San Jorge" de Huesca por la imposibilidad de llevar a cabo en este Hospital la prestación de servicios, por lo que la Comisión de seguimiento acuerda que debe ser sustituido por “centros de salud de la ciudad de Huesca” y realizar las modificaciones pertinentes en la convocatoria. Para ejecutar este Acuerdo con



todas las garantías jurídicas para las personas que pudieran estar interesadas en participar en el concurso, procede dictar la correspondiente resolución por la que, además de modificar el centro sanitario vinculado, se abra un nuevo plazo de presentación de solicitudes de participación en el concurso para la provisión de la plaza número 101.

En virtud de todo ello, el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza han resuelto:

Primero.- Modificar el centro sanitario vinculado de la plaza identificada con el número 101 en el concurso público para la contratación de profesorado ayudante doctor con vinculación clínica al sistema sanitario público de Aragón, convocado por Resolución de 15 de diciembre de 2025, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 252, de 31 de diciembre de 2025), sustituyendo el Hospital “San Jorge” de Huesca por “centros de salud de la ciudad de Huesca”. En consecuencia, los datos de adscripción de la plaza quedan de la siguiente manera:

- Número de plaza: 101.
- Número de dotaciones: 1.
- Departamento: Cirugía.
- Área de conocimiento: Estomatología.
- Área de especialización: Odontoestomatología.
- Perfil: ---
- Campus: Huesca.
- Centro sanitario: Centros de salud de la ciudad de Huesca.
- Centro: Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.

Segundo.- Ordenar la retroacción de las actuaciones, en lo que se refiere a la plaza número 101, al momento del inicio del plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso y, en consecuencia, anular todas las actuaciones llevadas a cabo con posterioridad a ese momento.

No obstante, la solicitud que fue presentada en el plazo inicialmente establecido en la convocatoria conservará plenamente su validez.

Tercero.- Abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso para la provisión de la plaza número 101, que será de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”.



Para la formalización de las solicitudes se accederá mediante la utilización de certificado electrónico, del sistema de identificación Cl@ve o de claves concertadas (NIP y contraseña) válidas en la Universidad de Zaragoza, a la dirección <https://sede.unizar.es/solicita> y se seguirán los siguientes pasos:

1. Seleccionar el menú opciones/iniciar nueva solicitud.
2. Identificarse.
3. Seleccionar en el catálogo de solicitudes para personal docente e investigador la señalada con el título "solicitud para participar en concurso de contratación de profesores ayudantes doctores con vinculación clínica (plaza número 101)".

La documentación a presentar y la forma de hacerlo serán las indicadas en las bases de la convocatoria del concurso.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa según lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, puede ser impugnada ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Zaragoza, de acuerdo con las reglas contempladas en el artículo 10.4.a) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en el plazo de dos meses contados a partir de su publicación, conforme a lo previsto en el artículo 69.2 del mismo texto legal.

Zaragoza, 3 de julio de 2026.

El Consejero de Sanidad,

ÁNGEL SANZ BAREA

La Rectora,

ROSA MARÍA BOLEA BAILO